



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/11/31-00
ACTA 1137/30/05/2022**

“POR LA CUAL SE REMITE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LAS CONSULTAS DE LA COMISIÓN SOBRE LOS ARANCELES DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El CD/CAIPE/010/2022 del Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen sobre la apertura de la Convocatoria de Admisión – Año académico 2022, de la Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que la comisión se reunió de manera conjunta con la Comisión de Asuntos Académicos, de manera virtual el día 27 de mayo de 2022 entre las 13:00 y las 14:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barúa, M.Sc.; Prof. Lic. Pedro Céspedes, Prof. Lic. Elizabeth Ascurra, Prof. Lic. Myriam Melgarejo, M.Sc., Lic. Vanessa Arce, Univ. Shirley González, Univ. Camila Maidana y el Univ. Sebastián Astigarraga.

Que las comisiones analizaron los documentos y están de acuerdo en aprobar lo solicitado por la Dirección Académica, pero con el fin de conocer y tener mayores elementos de juicio antes de su aprobación, solicitan información respecto a los siguientes puntos:

- Los criterios utilizados para establecer el monto de los aranceles.
- El o los motivos por los que existe poca diferencia entre el pago contado y Financiado.
- Montos de los aranceles de la cohorte anterior.

Que una vez recopilados los documentos y al finalizar los análisis respectivos, la comisión sugiere sean aprobados Ad Referéndum, en caso que se encuentre en orden, para mayor agilidad.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/11/31-01 REMITIR a la Dirección Académica las consultas de la Comisión y recomendar para las siguientes solicitudes vengán acompañado con los informes con relación a lo consultado por parte de la comisión.

22/11/31-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta